

**Ministerio Público de la Nación**

Buenos Aires, 27 de marzo de 2013.

AL SEÑOR FISCAL A CARGO DE LA  
PROCURADURIA DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA  
DR. CARLOS GONELLA

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Que por ante esta Fiscalía General n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, a mi cargo, tramita la causa n° 1338 caratulada “Boffil, Alejandro y otros s/ defraudación por administración”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5.

Que tanto de las constancias de esa causa cuanto de la alocución brindada por la Sra. Procuradora General de la Nación en la Biblioteca Nacional el día 27 de febrero pasado entiendo que hace a su interés.

Que la causa se radicó en esta fiscalía en fecha 30 de septiembre de 2009, que he ofrecido la prueba en fecha 13 de diciembre de 2012 y he contestado vistas referidas a distintos aspectos del trámite.

Que resulta imprescindible a efectos de mantener vigente la acción penal instar al Tribunal a que fije fecha de audiencia de debate.

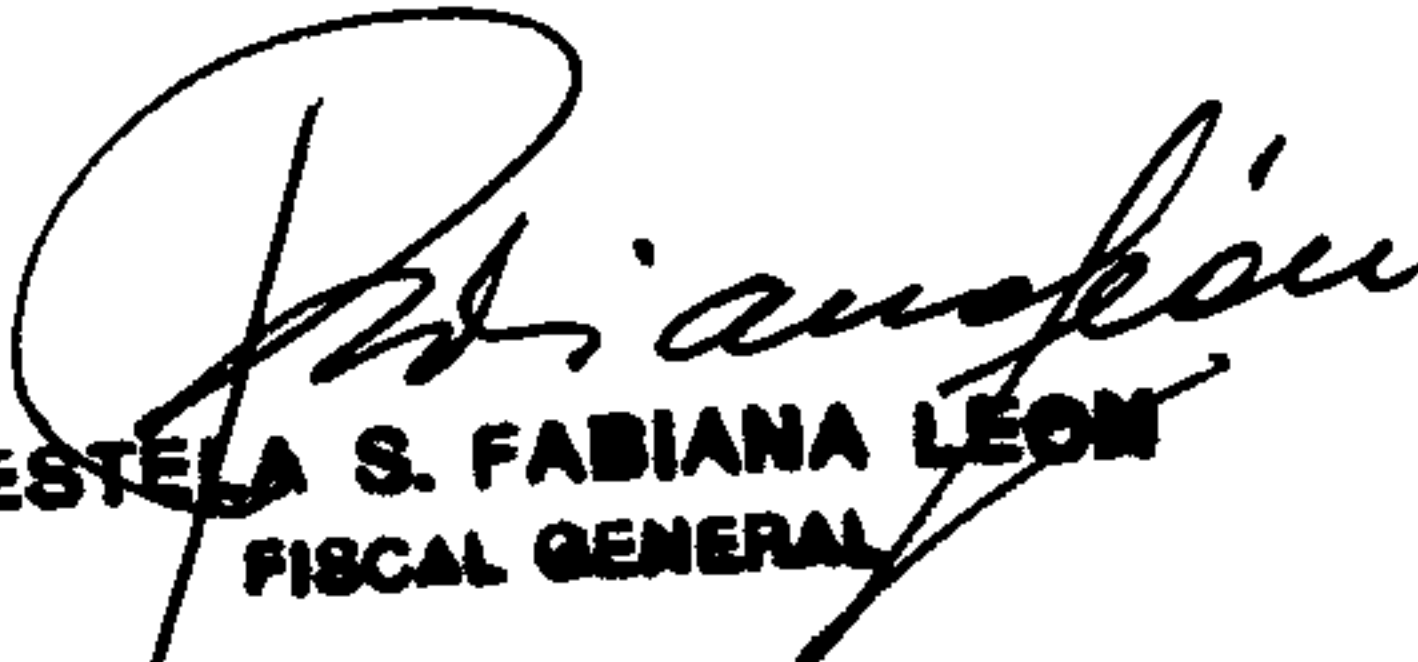
Que en ese sentido, y establecida la gravedad del asunto, he mantenido una reunión con Ud. para informarlo en los términos de la Resolución PGN N° 914/12.

Por eso es que considero de aplicación la situación prevista en el Capítulo IV -B- inc. g) y -C- solicitando por la presente se brinde la siguiente colaboración a través de la Procuraduría a su cargo:

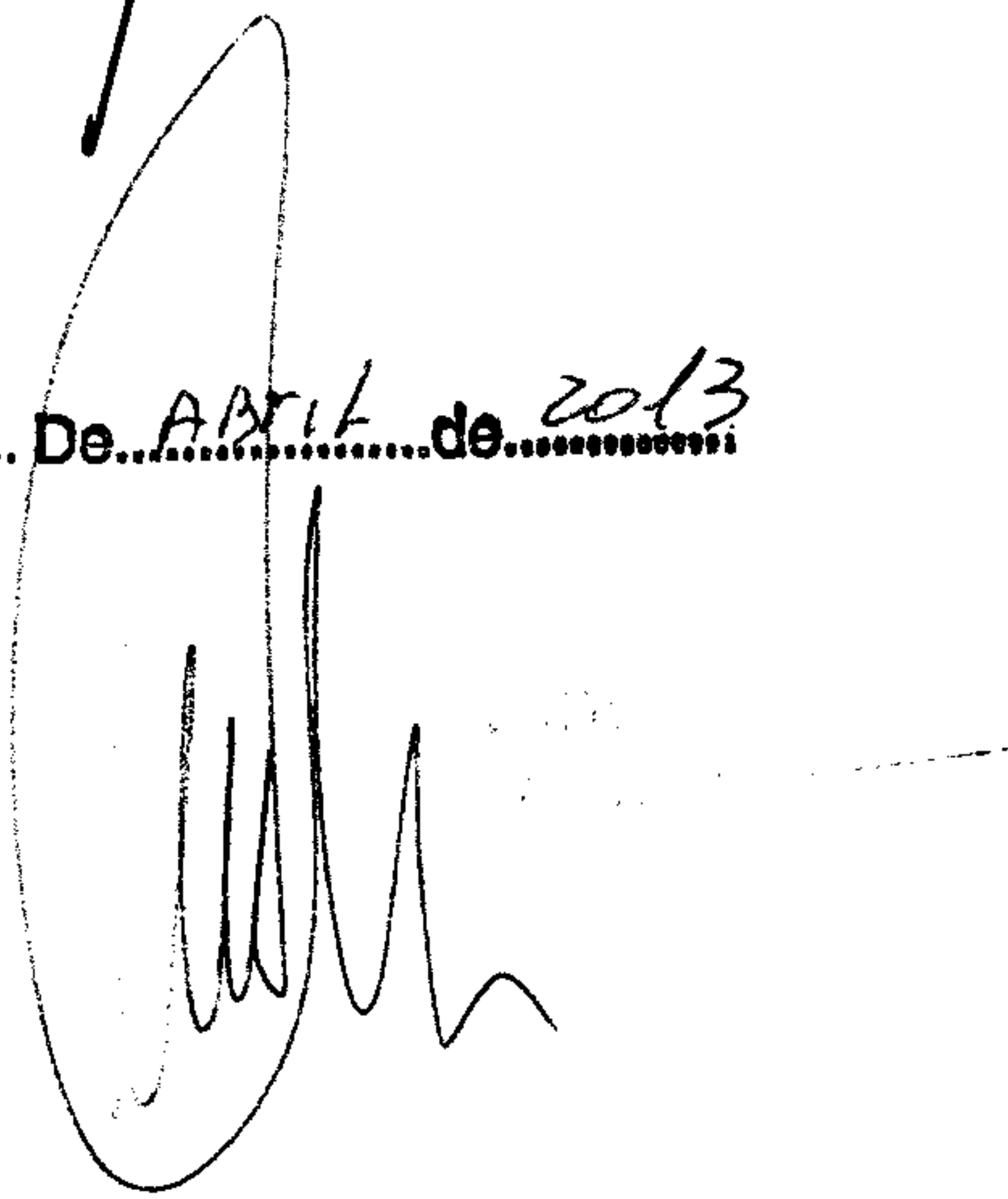
1. Digitalización de la causa,
2. Punteo pormenorizado de las actuaciones principales (cuyas fotocopias pongo a su disposición) para ser realizado por personal de la Procuraduría en su sede,

3. Punteo pormenorizado de legajos que corren por cuerda a efectos de actualizar las medidas precautorias sobre los bienes de los imputados y procurar la restitución de los bienes del Estado Nacional.

Agradezco, desde ya, la colaboración que se brinde y lo saludo atentamente.

  
ESTELA S. FABIANA LEON  
FISCAL GENERAL

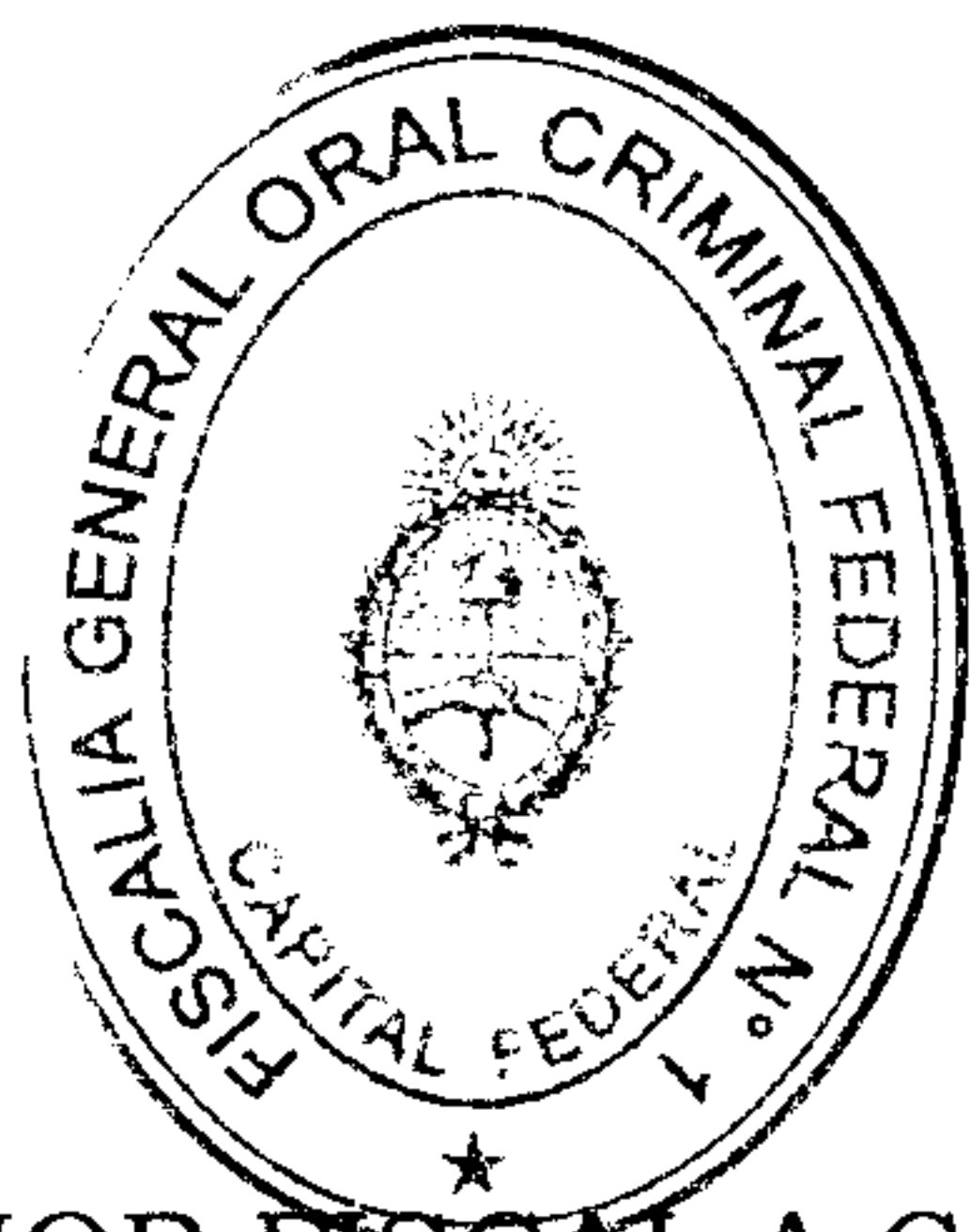
Recibi en la PROCELAC el 04 De ABRIL de 2013  
Siendo las 11:05 Hs. Conste.-



Diego S. Luciani  
PROCELAC



**Ministerio Público de la Nación**



Buenos Aires, 22 de mayo de 2013.

AL SEÑOR FISCAL A CARGO DE LA  
PROCURADURIA DE CRIMINALIDAD ECONÓMICA  
DR. CARLOS GONELLA

S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Fiscal General titular de la Fiscalía General n° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, y en la causa n° 1338 caratulada "Boffil, Alejandro y otros s/ defraudación por administración", del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5 de la Capital Federal, a fin de poner en su conocimiento que en el día de la fecha, y de conformidad con lo solicitado, se ha requerido autorización para que personal de esa Procuraduría a su cargo pueda consultar en la sede del Tribunal los legajos que corren por cuerda a los autos referidos a efectos de actualizar las medidas precautorias sobre los bienes de los imputados y procurar la restitución de los bienes del Estado Nacional.

Asimismo, se ha solicitado autorización para que el personal que se designe compulse la documentación reservada, a efectos de relevar y puntear la misma, lo que por medio del presente le dejo solicitado

Adjunto al presente listado de documentación reservada.

Agradezco, desde ya, la colaboración que se brinde y lo saludo atentamente.

ag.

ESTELA S. FABIANA LEÓN  
FISCAL GENERAL

Registrado en el PROCELAC el 24 de Mayo de 2013  
Ho. Const. 1152

YANINA LAURA ABALLAY  
Secretaria